



**MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
17 DE ENERO DEL 2003**

Lugar y Hora: Oficina de la División de Asuntos Jurídicos. 10:00 h.

**ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de Asistentes.

II.- Puntos a tratar:

- a) Revisar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información
- b) Designación de suplentes del Comité de Información
- c) Designación de Unidades Administrativas

III.- Acuerdos y Compromisos

IV.- Asuntos Generales

**I. Lista de Asistentes:**

- **MLRC** - C.P. Martha Laura Rivera Callejas
- **JLRP** - M. en C. José Luis Rosas Priego
- **JMLS** - José Martín Luján Solís

**II. Puntos a tratar:**

1. El Comité de Información analiza la información que se tiene, desde la publicación de la Ley, las recomendaciones de carácter general para la integración de la Unidad de Enlace emitida por la SECODAM y el análisis que realizó el Lic. José Martín Lujan sobre la Ley
2. Para cumplir con la Ley, el Comité de Información decidió adoptar los lineamientos de la Secretaría de Economía.
3. MLRC recomienda mantener como reservada la información respecto a los salarios de los servidores públicos del CENAM y solo publicar el tabulador autorizado por la SHCP.
4. El Comité decidió mantener como reservada la información de las denuncias contra los servidores públicos.
5. Se establecerá un puerto de atención, como se describe en las recomendaciones.
6. Se decide hacer una primera división para facilitar el trámite de respuesta: a) Información Técnica, b) Información Administrativa y financiera.
7. JLRP sugiere que en principio toda la información técnica se considere como reservada excepto los informes técnicos publicados y puestos a la venta, así también la información que se encuentra en la página del CENAM en el Internet como información abierta.

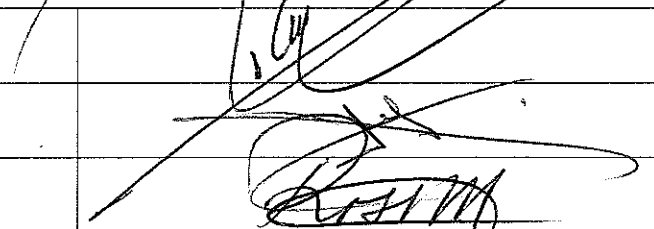
8. Solicitar a la DAF, que designe un coordinador de la información para que sólo a él se le solicite información.
9. Solicitar a los Directores que nombren a sus representantes como Unidades Administrativas para que a ellos se les solicite la información.
10. El Comité de Información nombra a sus suplentes

**III. Acuerdos y compromisos:**

1. El Comité de Información decide mantener como reservada la información de las denuncias contra los servidores públicos que se desahogan en el Órgano Interno de Control.
2. Se publicará el tabulador de ingresos sin los nombres de los servidores públicos
3. JLRP solicitará a los Directores que designen a sus representantes como Unidad Administrativa y que se lo comuniquen antes de finalizar febrero.
4. Después de tener los nombramientos de las Unidades Administrativas se les enviará el tríptico de la Secretaría de Economía para que conozcan las obligaciones que se adquieren con la Ley de Transparencia.
5. Reunir a los Directores y a sus Unidades Administrativas para la clasificación de la información.
6. El Comité de Información designa a sus suplentes:

Lic. Jesús Manuel Tapia Velázquez.- Suplente del Titular de la Unidad de Enlace  
 Lic. Paola Mercedes Vázquez Peña- Suplente del Servidor Público  
 C.P. Silvia Leticia Sánchez Fuentes – Suplente del Órgano Interno de Control

**IV. Asuntos Generales:**
**Firma de los asistentes.**

C.P. Martha Laura Rivera Callejas	
Lic. José Martín Luján Solís	
M. en C. José Luis Rosas Priego	